INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0518

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por justificada la no aceptación del cargo por parte del abogado LEONARDO LEON GONZÁLEZ.

En consecuencia, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia LEONARDO LEON GONZÁLEZ.

SEGUNDO: DESÍGNESE al abogado DANIEL ARMANDO ARÉVALO RODRÍGUEZ¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO/ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C.,27 de septiembre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **073**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

¹ AV. JIMÉNEZ No. 8 a – 77 oficina 206 de Bogotá – <u>director@arevaloabogados.com.co</u> - Tel: 2341051 celular 3156242240 (2017-189).